



OFICIO SGL.626.2022 - 13-10-2022 09:33 AM

San Gil, Santander

Señora

NELLY ROJAS RIVERA

Representante legal

A-CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD

Transversal de Ruitoque Bajo Km 0 520 M T Lote 7

Floridablanca Santander

Cel: 3172738343

**ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA ELEMENTOS DE MEDICIÓN DE ACUERDO AL
OBJETO DEL CONTRATO 01226-2022**

Fecha: 13 de octubre de 2022

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar nos indique la fecha de entrega de los equipos adquiridos para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en cumplimiento al objeto del contrato 01226-2022: *"Adquirir equipos electrónicos para el control y monitoreo de las condiciones ambientales que contribuyan al mejoramiento de los procesos de conservación documental en los depósitos de archivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander"* "CAS"; suscrito entre su entidad y la CAS.

Lo anterior, obedece a que ya van transcurridos 14 días desde la firma del acta de inicio y aún no ha sido indicada la fecha de la entrega de dichos equipos, a pesar que en comunicación vía telefónica entre el funcionario Héctor Muñoz, quien está designado como apoyo a la supervisión del contrato, y la señora Adriana Sánchez, asignada por parte de su entidad para la ejecución del contrato, el 3 de octubre del año en curso le solicitó al número de WhatsApp 3167871028 el envío del cronograma a los correos electrónicos secretariageneral@cas.gov.co, hectore.munoz@cas.gov.co. Adicionalmente, dicho funcionario ha estado llamando a los teléfonos 3167871028 y al 3172738343, también ha escrito al WhatsApp 3167871028, sin que se obtenga respuesta alguna.

Solicitamos comedidamente que en el transcurso de los tres días hábiles siguientes a la notificación de este oficio dar respuesta a la solicitud.

Sin otro particular.

Válido solo para secretaría general CAS.
Válido solo para secretaría general CAS.
Válido solo para secretaría general CAS.
Válido solo para secretaría general CAS.
Válido solo para secretaría general CAS.
Válido solo para secretaría general CAS.
Válido solo para secretaría general CAS.
Válido solo para secretaría general CAS.
Válido solo para secretaría general CAS.
Válido solo para secretaría general CAS.

Carlos Ernesto Reyes Monsalve

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General
Supervisor

Proyectó: Héctor Muñoz



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06

Barrio La Playa

Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668

Celular:(311)2039075

contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48

Edificio Sura Oficina 303

Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002

Celular:(310)8157695

casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina

Barrio Palmira

Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002

Celular:(310)8157695

mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41

Barrio Centro

Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002

Celular:(310)2742600

malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38

Tel:(607)7238925

Ext.2001-2002

Celular:(310)6807295

socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14

Barrio Aquileo Parra

Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002

Celular:(310)8157697

velez@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1

